

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2005, de la Dirección General de Administración Local, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, para participar en las pruebas de aptitud convocadas por Orden de 5 de noviembre de 2004, con el fin de formar una lista de espera de aspirantes para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, mediante nombramiento interino, en Entidades Locales de Extremadura.*

Convocadas por Orden de 5 de noviembre de 2004 de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 137 de 25 de noviembre), pruebas de aptitud con el fin de formar una lista de espera de aspirantes para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, mediante nombramiento interino, en entidades locales de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la base 5 de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de Administración Local,

#### RESUELVE

Primero.- Declarar aprobada las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.- Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Desarrollo Rural y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura

Mérida, a 14 de enero de 2005.

La Directora General de Administración Local,  
MARÍA ISABEL MORENO DUQUE

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2004, de la Universidad de Extremadura, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador nombrado en el Anexo II de las pruebas selectivas para ingreso en la Categoría de Ayudantes de Oficios –Servicios Generales– de esta Universidad, en el marco del Plan de consolidación del empleo temporal, convocadas por Resolución 732/2004, de 13 de octubre.*

De acuerdo con la base 5, apartado 5.1) de la Resolución 732/2004, de 13 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Categoría de Ayudantes de Oficios –Servicios Generales–, de esta Universidad, en el marco del Plan de consolidación del empleo temporal, se nombra el Tribunal que figura en el Anexo II.

La presente Resolución no modifica los plazos establecidos.